

CARTA DE ACEPTACIÓN DE GARANTÍA

GRUPOS ELECTRÓGENOS

COBERTURA DE LA GARANTÍA

Comercializadora Romo S.A.S. garantiza sus productos al primer usuario, bajo condiciones normales de uso y servicio, contra defectos de fabricación y/o materiales, por un período de 12 meses o 1.000 horas de uso (lo que ocurra primero) a partir de la fecha de la factura.


Se exceptúan de esta garantía las partes eléctricas y/o electrónicas como relés, breakers, AVR, transformadores de corriente, fusibles, diodos, cargadores de batería, entre otros, las cuales están expuestas a fallos por causas como cortocircuitos, sobrecargas, manipulación inadecuada o descargas atmosféricas. Estas partes quedan exentas de garantía una vez se haya verificado su correcto funcionamiento durante la puesta en marcha inicial del equipo.


CONDICIONES DE LA GARANTÍA


Para que la garantía sea válida, deben cumplirse las siguientes condiciones:

1. Puesta en marcha y mantenimiento: La puesta en marcha inicial y el mantenimiento preventivo integral deben ser realizados exclusivamente por personal autorizado por Comercializadora Romo S.A.S. La puesta en marcha debe solicitarse con al menos cinco (5) días hábiles de anticipación.
2. Carta de aceptación: El cliente debe remitir a Comercializadora Romo S.A.S. la presente carta, debidamente firmada por el propietario y por un representante autorizado de la empresa, como constancia de aceptación y puesta en marcha del equipo.
3. Condiciones de instalación: Cumplir con las especificaciones mínimas de instalación indicadas en el Manual de Instalación y Operación de Grupos Electrónicos suministrado por Comercializadora Romo S.A.S.
4. Reporte de puesta en marcha: Enviar el reporte elaborado por personal autorizado que certifique la correcta instalación y funcionamiento del equipo.

 www.comercializadoraromo.com

 Calle 35N # 3N - 70 / Cali (V.)
Av. Circunvalar #6-361 / Barranquilla (ATL.)

 +57 314 207 6154
+57 320 368 4610

 atencionalcliente@comercializadoraromo.com
ventas@comercializadoraromo.com
ventasbarranquilla@comercializadoraromo.com

5. Estado de cuenta: Mantener todas las obligaciones económicas al día con Comercializadora Romo S.A.S.

COMPROMISOS

Si durante el periodo de garantía se detecta un defecto de fabricación o de material, Comercializadora Romo S.A.S. se compromete, dentro de los ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación, a:


- Suministrar la mano de obra necesaria para corregir el defecto. Esta se limita exclusivamente a la reparación del equipo; el transporte, la remoción e instalación del grupo electrógeno corren por cuenta del cliente.
- Gestionar el suministro de los repuestos aprobados que sean necesarios para la reparación. En caso de requerir importación, el tiempo de entrega podrá ser de hasta 60 días, sujeto a la garantía internacional del fabricante.


LIMITACIONES DE LA GARANTÍA


La garantía no será válida en los siguientes casos:

- Daños ocasionados durante el transporte al destino indicado por el cliente, así como durante el cargue y descargue no contratados con Comercializadora Romo S.A.S.
- Manipulación inadecuada: cambios de aceite o filtros, calibraciones, limpiezas u otros mantenimientos realizados por personal no autorizado.
- Desgaste prematuro o daños por aplicaciones distintas a las especificadas por Comercializadora Romo S.A.S. o el fabricante.
- Instalaciones incorrectas, operación inadecuada, abuso o negligencia en el uso del equipo.
- Modificaciones o reparaciones sin la autorización de Comercializadora Romo S.A.S.
- Falta de mantenimiento preventivo según lo estipulado en los manuales de operación.
- Uso de combustible contaminado o con impurezas.
- Daños causados por fuerza mayor o caso fortuito (terremotos, inundaciones, tormentas eléctricas, incendios, saqueos, siniestros, entre otros).

 www.comercializadoraromo.com

 Calle 35N # 3N - 70 / Cali (V.)
Av. Circunvalar #6-361 / Barranquilla (ATL.)

 +57 314 207 6154
+57 320 368 4610

 atencionalcliente@comercializadoraromo.com
ventas@comercializadoraromo.com
ventasbarranquilla@comercializadoraromo.com

- Reemplazos o reparaciones derivados del desgaste normal de materiales, deterioro, accidentes o falta de vigilancia.

La información contenida en esta carta de aceptación es un resumen del Manual de Garantías de Comercializadora Romo S.A.S. y en ningún caso lo sustituye ni lo invalida.

Ref. Grupo electrógeno:	
Serial motor:	
Serial generador:	
Serial módulo:	

Fecha de facturación: _____ Número de factura: _____

Yo, _____, identificado(a) con C.C. N°

_____, acepto y entiendo que el servicio de garantía se prestará

conforme a los términos y condiciones establecidos en el Manual de Garantías anexo.

Reconozco que ciertos servicios solicitados pueden no estar cubiertos por la garantía y

que, en tal caso, los costos correspondientes serán asumidos por mí. Asimismo, me

comprometo a realizar el pago antes de la ejecución de cualquier reparación no cubierta.


Renuncio a la garantía, dejando a Comercializadora Romo S.A.S. exenta de toda responsabilidad ante futuras reclamaciones.


Firmas y sellos

Representante del Cliente: _____

Representante de Comercializadora Romo S.A.S.: _____

 www.comercializadoraromo.com

 Calle 35N # 3N - 70 / Cali (V.)
Av. Circunvalar #6-361 / Barranquilla (ATL.)

 +57 314 207 6154
+57 320 368 4610

 atencionalcliente@comercializadoraromo.com
ventas@comercializadoraromo.com
ventasbarranquilla@comercializadoraromo.com